35 años de Democracia en Ecuador

Conferencia realizada el 28 de abril de 2014, en el Auditorio Casa Blanca de la Universidad San Francisco de Quito (USFQ)

Una democracia se construye a través de esfuerzos direccionados a lograr mejores condiciones de desarrollo para una población. La democracia en el siglo XXI debe ser un concepto que supere las barreras de lo abstracto y logre fundarse en las relaciones de poder entre ciudadanos y el Gobierno. Ya son 35 años de vida democrática en el Ecuador, desde aquel 10 de agosto de 1979 cuando Jaime Roldós Aguilera asumió la Presidencia de la República tras siete años de dictadura. Sin embargo, ¿hasta qué punto se ha garantizado con ella el interés ciudadano? Para conmemorar este importante acontecimiento, El Outsider, revista de Relaciones Internacionales y Ciencia Política de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, organizó un foro abierto dividido en dos bloques. En ellos se discutió el estado actual de la democracia en Ecuador y los desafíos que ésta enfrenta para consolidarse en el país.

En el primer bloque, referente al estudio de la democracia y su consolidación, el Dr. Simón Pachano estableció un análisis cronológico, partiendo desde el año 1995 tras la caída de Alberto Dahik cuando, según él, existe un punto de quiebre y comienza la inestabilidad política. Esta inestabilidad abarca el golpe de estado contra Bucaram, el 'Feriado Bancario', el golpe de estado contra Mahuad y finalmente contra Gutiérrez. Según Pachano, desde el año 2007, tras la llegada de Rafael Correa a la Presidencia, existe un punto de inflexión y un cambio en las relaciones de poder.

Por su parte, el Dr. Juan Carlos Donoso menciona que desde la presidencia de Rafael Correa, se estableció un nuevo orden institucional y democrático en Ecuador. Donoso analiza la incidencia de la débil cultura democrática en el país con la consolidación de Gobiernos de corte autoritario.

El jurista y catedrático Farith Simon hace un breve análisis comparativo entre las tres Constituciones que en Ecuador han regido desde el regreso a la democracia. Adicionalmente, analiza cómo cada Carta Magna ha permitido que el Ejecutivo ejerza el poder. Simon concuerda con Donoso y Pachano en que uno de los problemas de la consolidación democrática en el país es la falta de institucionalidad en los distintos actores de la arena política. Argumenta en este respecto que éstas son instituciones clientelares y corporativistas y su función se ha limitado a ser vehículos electorales para sus líderes políticos.

En el segundo bloque, en el que se analizó el estado actual de la democracia en Ecuador, se contó con la participación de asambleístas de reconocida trayectoria. Lourdes Tibán, Asambleísta Nacional por el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, cuestionó la definición del concepto 'democracia', afirmando que la nación ecuatoriana se ha resignado a convivir con la simple definición de "una forma de gobierno o una forma de elegir a las autoridades". Dentro de un análisis de la realidad política nacional, Tibán considera que la democracia tiene que dar un nuevo giro en el Ecuador, con el objeto der ser un concepto socialmente más inclusivo.

Luis Fernando Torres, Asambleísta Provincial por Tungurahua por la Alianza Tiempo de Cambio-PSC, observa una exagerada intervención por parte del Estado en la vida de los ciudadanos. Torres critica que las libertades civiles se vean deterioradas en el marco de un Estado con un elevado gasto público. Observa, además, que existe una concentración de poderes que obstruye una gobernanza plural y democrática.

Por su parte, Ramiro Aguilar, Asambleísta Nacional independiente, realiza un análisis sobre la democracia más allá de las elecciones y su impacto en la vida cotidiana. Realiza un comentario acerca del estado actual de las libertades civiles, sustanciado con informes de Organismos Internacionales y Organizaciones No Gubernamentales especialistas en Derechos Humanos. Aguilar manifiesta preocupación debido al creciente endeudamiento público y la inseguridad financiera derivada de los créditos internos.

Este Foro ha constituido un intento por observar los alcances y estado actual de la democracia en Ecuador, tras 35 años de vigencia.

El Outsider agradece las intervenciones de todos los panelistas.

Desafíos para la consolidación de la democracia en Ecuador

Editado por/Edited by: David Vásquez L.
Recibido/Received: 28/04/2014. Aceptado/Accepted: 15/05/2014
Publicado en línea/Published on Web: 10/09/2014



Juan Carlos Donoso
Profesor, Universidad San Francisco de Quito (USFQ)
Ph.D. en Ciencia Política, Vanderbilt University
Intervención: 28 de abril de 2014, Auditorio Casa Blanca, Universidad San Francisco de Quito (USFQ)

Hasta el 2006 el Ecuador se caracterizaba por tener poderes Ejecutivos ineficientes, que no podían imponerse frente a Congresos controlados en su gran mayoría por la oposición. Hemos vivido un proceso político institucional en el que ha ido primando poco a poco el darle fuerza al Ejecutivo justamente para ser capaz de enfrentar esas trabas institucionales, estos otros veto players dentro del sistema político ecuatoriano.

En el setenta y ocho se crea la Constitución que nos lleva a la democracia, una Constitución evidentemente presidencialista que por primera vez le da al Ejecutivo la potestad, por ejemplo, de declarar el estado de emergencia. En el noventa y ocho, la Constitución es más presidencialista aun. Comentaba con Simón que en el noventa y ocho se elimina la potestad del Congreso de destituir a los Ministros de Estado en un juicio político. En clase de Política Ecuatoriana comentábamos con muchos de ustedes el semestre pasado sobre cómo uno de los problemas que tenían los gobiernos en los ochentas, principios de los noventas, era que sus gabinetes tenían que ser constantemente cambiados por problemas de juicios políticos, que cada vez las mayorías del Congreso, mayorías opositoras, hacían juicios políticos y destituían a los Ministros de Estado de los presidentes.

No hemos logrado construir un sistema fuerte de representación política: un sistema con partidos políticos fuertes y representativos y que a su vez logren generar liderazgos políticos y alternativas políticas.

Entonces en el noventa y ocho se busca eliminar esto, darle más poder todavía, darle más fortaleza institucional al Ejecutivo evitando que se destituya a Ministros de Estado. El Congreso podía, a través de juicios políticos e interpelaciones, hacer una moción de censura a los ministros pero no los podía destituir. Me contaba Simón que en estas interpelaciones se le pedía al diputado interpelante, el que llevaba al Ministro de Estado al juicio político, que haga una exposición de las razones por las cuales estaba interpelando al ministro, que no sea menor a tres horas. Es decir, tenía que estar hablando esta persona durante tres horas dando sus razones por las cuales estaba llevando a cabo una moción de censura al diputado.

Históricamente ha habido un nivel de confianza baja en el sistema político empezando por la Asamblea, antes el Congreso, y por los partidos políticos.

La Constitución del 2008, que ya es casi híper-presidencialista, otorga al jefe de Estado, el poder ejecutivo, poderes grandes frente a los otros dos ramos. El caso más importante de aquí es el de la muerte cruzada: como hemos conversado con varios alumnos en la clase de política comparada, en el presidencialismo no es común que el ejecutivo pueda disolver al legislativo. El legislativo puede destituir al presidente mediante un juicio político pero esto no es común porque esto atenta contra el principio de separación de poderes. La Constitución del 2008 le permite al Presidente de la República, repitiendo una de las frases más ridículas, "por una sola vez" disolver al legislativo. Paulatinamente hemos entrado a un proceso institucional de híper-presidencialismo, lo cual es paradójico porque lo que teníamos hasta el 2006 era Ejecutivos débiles, incapaces de solucionar problemas de crisis institucionales frente a Congresos mayoritarios opositores. En cambio ahora el sistema institucional favorece al Ejecutivo, que representa, por primera vez, un liderazgo de mayoría abrumadora y a quien se le ha permitido, vía consulta popular, el iniciar una reforma judicial basada en los resultados de consultado popular.

El sistema de justicia, por principio, no es un poder político, por lo que no debería ser administrado de manera política. Entonces por el lado institucional tenemos el problema de la Constitución híper-presidencial y que ahora se ve exacerbado por el hecho de tener un presidente con un apoyo popular muy grande y que ha sido capaz de aprovechar las reglas del juego para consolidar su poder sobre las cinco ramas del Estado.

Por otro lado tenemos un problema serio en cuanto a los actores políticos. No hemos logrado construir un sistema fuerte de representación política: un sistema con partidos políticos fuertes y representativos y que a su vez logren generar liderazgos políticos y

alternativas políticas. En vez de esto han perpetuado en el poder interno y han usado a los partidos como un simple vehículo electoral.

Ustedes me dirán que ahora tenemos un partido político muy fuerte que es Alianza País (AP), lo que es mentira. Ahora tenemos un partido político con un líder popular que ha logrado mediante su carisma copar debate político, desprestigiar a los otros partidos políticos a los medios de comunicación y a cualquier estancia que contrario lo que dice al poder, incluso al poder legislativo. Sin embargo, las elecciones funcionales del 23 de febrero han mostrado que no existe Alianza País como movimiento político sino que también es un vehículo electoral para Correa y su grupo selectivo de personas. Así como Correa es AP, León Febres Cordero era Social Cristiano, Rodrigo Borja es Izquierda Democrática, Ramiro González es Avanza y Mauricio Rodas es SUMA. No se ha logrado construir un sistema eficiente de representación política: los ecuatorianos que no están de acuerdo con la visión de AP somos huérfanos políticos, no hay quien nos represente.

Talvez el problema más serio que tenemos en el Ecuador es el bajo nivel que tenemos los ecuatorianos de tolerancia política con respecto a los derechos de las minorías que no piensan igual que nosotros.

Adicionalmente quiero hablar del tema de la cultura política. Ustedes están familiarizados con los estudios que hacen instituciones como Latinobarómetro, aunque no sea mi favorita. Los indicadores de cultura política a través del tiempo en el Ecuador muestran que la cultura democrática ecuatoriana es históricamente débil. Históricamente ha habido un nivel de confianza baja en el sistema político empezando por la Asamblea, antes el Congreso, y por los partidos políticos. Incluso antes del el 2006 la confianza en el Gobierno Nacional también era muy baja: la gente no confiaba ni en las instituciones policías ni en el gobierno de turno. La gente no participa en reuniones de gobiernos locales ni se involucra en ellas.

Por otro lado, tal vez el problema más serio que tenemos en el Ecuador es el bajo nivel que tenemos los ecuatorianos de tolerancia política con respecto a los derechos de las minorías que no piensan igual que nosotros. En el Ecuador había una confluencia de baja confianza en el sistema institucional y de tolerancia política que ha cambiado en los últimos 7 años: se ha creado una especie de polarización de la confianza. Tenemos dos grupos de personas: un grupo que sigue siendo como antes: no confía en las instituciones ni en el gobierno nacional. Por otro lado tenemos un grupo de personas que presenta un alto nivel de confianza en el sistema político: sin embargo esta confianza es artificial. Parece irónico pero el nivel de confianza de los ciudadanos en los partidos políticos, que no existen, casi se ha triplicado en estos últimos seis años.

¿A qué se debe esto¬? El nivel de confianza en el sistema de justicia también ha aumentado hasta casi duplicarse, a pesar de que los niveles de corrupción en la justicia ecuatoriana no se han reducido y el nivel de satisfacción de los usuarios del sistema judicial tampoco ha aumentado. Aunque la gente piensa que la justicia es corrupta y está insatisfecha con el sistema de justicia, ahora confía en estas instituciones tres veces más que antes. Esto se debe a la presencia de un líder fuerte que arrastra los sentimientos de confianza de los ecuatorianos en él hacia el resto de instituciones. El hecho entonces de que los indicadores de cultura de opinión pública que presentó el Presidente en una reciente sabatina, digan que la confianza de los ciudadanos se ha duplicado es un tema artificial. Hay que ver qué pasa con un presidente distinto: si yo tuviera que apostar diría que ese nivel de confianza va a bajar de nuevo.

Por otro lado, esto es un trabajo que acabo de presentar hace un mes en la universidad de Michigan junto con Daniel Montalvo, el tema de la polarización de la confianza acarrea también un problema de posible violencia política. ¿Cuál es el problema? Este grupo de personas que yo les comenté que confían y apoyan al Presidente, pero además tienen bajos niveles de tolerancia apolítica, están cada vez más dispuestos a apoyar actitudes y acciones autoritarias y antidemocráticas por parte del líder político. Mientras tanto, el grupo de personas que carece de confianza y de tolerancia política a las instituciones políticas actuales es más proclive a apoyar soluciones no convencionales a los conflictos políticos como protestas violentas: al ver que sus problemas no pueden ser solventados a través del sistema político y de los medios de representación convencionales están dispuestos a apoyar soluciones violentas y drásticas. Entonces lo que tenemos en el Ecuador es una confluencia de problemas institucionales y de cultura política.

Yo sé que usé menos del tiempo que se me ha asignado pero en todo caso ojalá podamos conversarlo después en otro momento. Para mí, la democracia en el Ecuador como régimen político sí está consolidada, es decir, los ecuatorianos hemos escogido la democracia como forma de gobierno: tanto como los votantes como los actores políticos no queremos otra forma de gobierno. El problema que tenemos en el Ecuador y en el que hay que trabajar es el problema de la calidad de la democracia. Gracias.

El grupo de personas que carece de confianza y de tolerancia política a las instituciones políticas actuales es más proclive a apoyar soluciones no convencionales a los conflictos políticos.

Desafíos para la consolidación de la democracia en Ecuador

Editado por/Edited by: David Vásquez L.
Recibido/Received: 28/04/2014. Aceptado/Accepted: 15/05/2014
Publicado en línea/Published on Web: 10/09/2014



Farith Simon
Vice Decano del Colegio de Jurisprudencia, Universidad San Francisco de Quito (USFQ)
Candidato a Doctor en Nuevas Tendencias del Derecho Civil, Universidad de Salamanca, España.
Intervención: 28 de abril de 2014, Auditorio Casa Blanca, Universidad San Francisco de Quito (USFQ)

Muchas gracias por la invitación. Obviamente mi formación es jurídica así que el tema central de mi ponencia es muy cercana al derecho. Hay una cosa importante para analizar en estos 35 años de democracia; ¿qué entendemos por democracia formal? y ¿qué entendemos por democracia sustancial? Esta es una distinción que se ha realizado para diferenciar cuales son las formas de las decisiones y el contenido de las mismas.

Lo formal es definir si la democracia en el Ecuador desde la Constitución del 78 hasta la del 2008 está únicamente limitada a ser elegido a cargos públicos o, a través de los partidos políticos, fiscalizar el poder u obtener iniciativa normativa y cómo esa forma de práctica democrática impacta a la sociedad.

Les haré una cita de uno de los múltiples entusiastas defensores de la Constitución del 2008: "Dicen que la Constitución del 2008 es un nuevo paradigma en el cual el involucramiento de las personas en las decisiones de los poderes de la esfera pública y su control juega un papel fundamental, se viabilizan los mecanismos de la democracia directa, se protege los mecanismos de democracia comunitaria". Esto debe leerse de la mano del articulo 1 de la Constitución que dice:

> El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, descentralizada [...] La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. [...] Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible. [...] unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera [...]

Aquí está lo que los grandes defensores de la Constitución de 2008 definían como las grandes innovaciones, la primera decían: bueno, en el Ecuador ahora no solo hay una democracia formal sino que las decisiones del poder público están limitadas por los derechos, aquellos que marcan la zona de lo indecidible. Al establecer tanto en el artículo 1 como en el 3, que el gran objetivo del Estado era proteger los derechos, se impone que los límites de los poderes están demarcados en los derechos, se presentaba la superación de un Estado que, básicamente, entregaba el poder político a los ciudadanos.

Burocratizar a los ciudadanos es eliminar y deteriorar la participación ciudadana. Hoy en día vivimos una grave formalización de la participación, es decir, que cualquiera puede participar en cargos públicos siempre y cuando pasen por los procesos de este Consejo.

Desde que se presentó el primer borrador de Constitución, hubimos quienes planteamos que esto no era así; que lo que verdaderamente se pretendía era burocratizar la participación ciudadana. En segundo lugar, que estas famosas formas de la democracia directa eran formas que dependían excesivamente de formalidades institucionales que finalmente harían que fracasen. Además el diseño estatal tendía a otorgarle demasiado poder al Ejecutivo. La designación de híper-presidencialismo tenía un poder sobredimensionado frente a los que ejercían control sobre él y sus decisiones. En ese momento lo que se nos crítico a los detractores era precisamente el hecho de que no entendíamos el nuevo paradigma, no lográbamos desde nuestro paradigma viejo y caduco comprender la innovación.

Se han creado mecanismos muy cuestionables de participación alternos: la silla vacía, la rendición de cuentas. El tema del control ciudadano se terminó reduciendo a una formalidad. El sistema democrático se ha configurado para que todo gire alrededor del Ejecutivo.

Pero detengámonos un momento a analizar qué tanto difiere la Constitución de 2008 con la de 1978, veamos qué tanto nuevo hay bajo el sol. La Constitución del 78, bajo la idea de

que se estaba modernizando el Estado, establece los partidos como centro de acción política; a través de estos se podía ejercer todos los derechos políticos. La idea era superar las formas tradicionales. Sin embargo lo que sucedió es que se pasó a otra modalidad de control de la participación; los partidos en sí mismos se volvieron instituciones clientelares.

Probablemente encontremos una excepción en la Izquierda Democrática, un partido con participación, con un fuerte liderazgo de Rodrigo Borja y sobre todo con medios que permiten la intervención del ciudadano. Lo que le pasó a este partido es que no logró moverse con los cambios del país, las pugnas de poderes internas terminaron destruyéndolo. Esto sucede en el 78, con la caída de Bucaram comienza la crisis de esta forma de participación. Con la llegada de la Constitución del 1998 se parte de un cuestionamiento a la forma única de participación política a través de partidos; bajo esta luz se propone la participación de ciudadanos independientes a través de la co-legislación, además amplía el catálogo de los derechos, se amplió la consulta popular y se introdujo la revocatoria del mandato.

La única iniciativa realmente ciudadana de consultar un tema de interés público es la iniciativa de los Yasunidos. No ha habido en la historia del país una experiencia donde ciudadanos de verdad, no vinculados a partidos políticos, hayan tomado la posta.

Algunas de las cosas que están en esta Constitución ya estaban en la del 98. Otra de las cuestiones interesantes es la introducción de la Comisión Anti Corrupción que pretendía que la ciudadanía participe en el control y buen manejo de los recursos. Ustedes saben que la coyuntura política –la caída de Mahuad y Gutiérrez– pusieron en duda la vigencia y valía de estos mecanismos, por eso la Constitución del 2008 tiene estas respuestas.

Me detendré a analizar las cuestiones de participación democrática propuestos en 2008. La creación del Consejo de Participación Ciudadana es uno de los mayores absurdos que se han impuesto en el país. Burocratizar a los ciudadanos es eliminar y deteriorar la participación ciudadana. Si bien es cierto ya teníamos el Consejo de Control Cívico de la Corrupción antes de 2008, este tenía un poder en extremo limitado.

Hoy en día vivimos una grave formalización de la participación, lo que hace la política hoy, es decir, que cualquiera puede participar en cargos públicos siempre y cuando pasen por los procesos de este Consejo. Teóricamente estos procesos son abiertos, excepto por las trabas impuestas por el mismo Gobierno. Ustedes saben que esto de que cualquier ciudadano con méritos puede participar, pero tiene que hacerlo a través del Consejo, es una manera de controlar desde el poder la intervención ciudadana.

La primera cuestión que quiero que quede claro es que esta modalidad de participación ciudadana burocratiza y coarta la libertad de las personas. Los requisitos que establecieron para ser parte del Consejo tienen la cualidad de que solo los activistas a tiempo completo podían conseguir. ¿En cuantos comités había participado? ¿En cuantas organizaciones sociales había laborado? Preguntas que resultaban demasiado dificultosas para el ciudadano común que deseaba participar. Se han creado mecanismos muy cuestionables de participación alternos: la silla vacía, la rendición de cuentas –que para mí se han vuelto un show, una burla a los ciudadanos. El tema del control ciudadano se terminó reduciendo a una formalidad. El problema es quién controla todo el poder político en nuestro país, el sistema democrático se ha configurado para que todo gire alrededor del Ejecutivo.

Hay un deterioro de la Constitución del 2008, hablemos de política pública. Se decía que la nueva forma de definición de la política pública era la más democrática que haya sido jamás introducida en el país, dentro de la formación del Plan Nacional del Buen Vivir se inscribía una política muy peligrosa a mi parecer. Si uno analiza detenidamente la Constitución, al final del día todas las decisiones importantes recaen sobre el Ejecutivo, todas las materias, participación ciudadana, política pública, etc.

Es más, no solamente que el ejecutivo es el que presenta, por ejemplo, el Plan Nacional del Buen Vivir, sino que en escenarios provinciales donde el orden de 1998 había avanzado en la participación ciudadana en el diseño de la política pública, se dice en la Constitución del 2008 que son los Ministros de Gobierno quienes diseñan esta política. Lo que hoy vivimos no es la manera en la cual el Presidente ejerce el poder, sino la manera como la Constitución lo permite. Cualquiera que le llegue a ganar al Presidente Correa, se quedaría contento con este orden jurídico.

La única iniciativa realmente ciudadana de consultar un tema de interés público es la iniciativa de los Yasunidos. No ha habido en la historia del país una experiencia donde ciudadanos de verdad, no vinculados a partidos políticos, hayan tomado la posta. Creo que todos hemos sido testigos de cómo la formalización absoluta de la participación le ha puesto las más absurdas trabas, que ya no tienen que ver solo con el diseño institucional, sino con un cinismo acompañado con las condiciones adversas del país; nos enfrentamos a la mejor evidencia de que la Constitución del 2008, a pesar de todas las declaraciones, era una simple farsa de participación ciudadana. Muchísimas gracias por su atención.

Somos testigos de cómo la formalización absoluta de la participación ha puesto las más absurdas trabas, que ya no tienen que ver solo con el diseño institucional, sino con un cinismo acompañado con las condiciones adversas del país.

Desafíos para la consolidación de la democracia en Ecuador

Editado por/Edited by: David Vásquez L.
Recibido/Received: 28/04/2014. Aceptado/Accepted: 15/05/2014
Publicado en línea/Published on Web: 10/09/2014



Simón Pachano
Investigador, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
Doctor en Ciencia Política, Universidad de Salamanca, España.
Intervención: 28 de abril de 2014, Auditorio Casa Blanca, Universidad San Francisco de Quito (USFQ)

Muchas gracias, gracias por la invitación, gracias por permitirme estar con los dos colegas y con ustedes por supuesto. Siempre es un gusto venir a esta Universidad. Yo voy hacer un breve repaso de una parte del periodo democrático, que creo que es la parte más compleja de estos 35 años de democracia en Ecuador. Antes de eso, quisiera señalar solamente dos cosas, una respecto a lo último que señalaba Farith. En efecto, la iniciativa Yasuní es la primera iniciativa en términos de consulta popular de origen ciudadano. Ecuador es el segundo país en América Latina en número de consultas populares hechas después de Uruguay. Uruguay es el primero. Pero todas han sido hechas desde los poderes ya sea nacional o locales, ninguna ha sido hecha por iniciativa ciudadana. Esta sería la primera vez que verdaderamente se ejerce un derecho ciudadano como éste, el de la consulta popular.

Y el segundo aspecto al que quisiera referirme es que en alguna medida voy a discrepar con Juan Carlos en términos de la consolidación de la democracia, no tanto de la consolidación sino más bien en términos de que no haya actores con poder realmente que buscan otro régimen político. Yo creo que sí estamos frente a ese riesgo y lo digo esto antes porque creo que es una de las consecuencias, es una de las conclusiones que voy a sacar de lo que voy a presentar.

Podemos ver y comenzar en el año 95 que creo que es cuando se rompe lo que podía llamarse los pactos del retorno, el pacto democrático en términos de que se forman en el año 78-79 y que duran hasta este año cuando cae Alberto Dahik. A Alberto Dahik se le sigue juicio, en realidad la Corte Suprema interviene sin la autorización del Congreso, que era necesario en ese momento, y él presenta su renuncia y se va y esto debilita al gobierno, que en la práctica era presidido por él, aunque él fuera el vicepresidente, con el caso extraño del realismo mágico que está tan de moda en estos días, de que el presidente se convierta en sucesor de su propio gobierno, prácticamente, sucesor de su vicepresidente.

En el año 97, en febrero, se produce el golpe de Estado contra Abdalá Bucaram. Yo lo llamo como debe ser, golpe de Estado, porque hay una destitución del presidente que se hace sin seguir los procesos establecidos en la Constitución. Por lo tanto, hay una ruptura del orden democrático y del orden constitucional, aunque la solución que se busque haya sido un parche constitucional que se lo hace un gobierno interino que no estaba previsto en la Constitución y con la convocatoria posterior a una Asamblea Constituyente, que se instala entre el 97 y 98 y ha sido referida por los dos colegas. Esta Asamblea obviamente produce una Constitución y con esta se rige el siguiente gobierno que es el de Jamil Mahuad, que se posesiona en el año 98. En el 99 se produce el famoso "Feriado Bancario" que ustedes conocen y que consistió en la congelación de los depósitos, digamos en la ausencia de actividad bancaria durante una semana y el congelamiento de los depósitos durante un tiempo.

> ***Hay una fuerte desmovilización social, ahora la sociedad no está en las calles, por un lado por apatía y por otro también por temor. Hay una judicialización y una criminalización de la protesta social, aparte de la estatización de la participación política.***

Esto de alguna manera es uno de los elementos fundamentales que provoca otro golpe de Estado y en este caso con la intervención de una parte de las Fuerzas Armadas, no de la totalidad, pero sí una parte de las Fuerzas Armadas. Esto no había sucedido en todo el periodo anterior desde el inicio del periodo democrático en el 78 cuando. Más bien, las Fuerzas Armadas organizan el retorno constitucional y se retiran de la actividad política, excepto en algunas áreas que siguen ellas tutelando, pero no de una actividad política directa como en este caso que participan en un golpe de Estado tomándose el Congreso Nacional y luego el Palacio de Gobierno.

En diciembre del 2004, el Presidente de ese momento, quien había dado el golpe de Estado, Lucio Gutiérrez, convoca a una

> ***La crisis de los partidos políticos se hace terminal, no existen partidos políticos en este momento.***

sesión del Congreso para tratar el tema de la Corte Constitucional y en esa sesión en un tiempo récord se destituye a la Corte Suprema de Justicia, a los integrantes de la Corte, se destituye a los integrantes del Tribunal Constitucional y se destituye a los integrantes del Tribunal Supremo Electoral. Claramente es también un golpe de Estado, se le puede decir del Ejecutivo y del Legislativo, juntos en contra de otros poderes del Estada. Es decir, ahí hay una ruptura que es lo que da paso a la famosa "Pichi Corte", que dura poco tiempo y que provoca que en abril, cuatro meses después, el presidente de la República sufra un golpe de Estado nuevamente. Y que después de una serie de manifestaciones de varios días, sobre todo en la ciudad de Quito, sea destituido por el Congreso sin seguir el procedimiento establecido en la Constitución.

Se ve ausencia de la oposición e inexistencia de propuestas de competencia política, que incluso se lo vio en las elecciones recientes de este año.

Es en realidad una acción del Congreso *post factum*, digamos, la que se hace, y se vuelve a la misma imagen de los dos casos anteriores, de hacer una sucesión constitucional forzada, digamos, logrando que el vicepresidente en este caso, igual que en el caso de Mahuad, asuma el gobierno por el periodo que le restaba para concluir el mandato este presidente.

En el año 2007 se posesiona Rafael Correa, un ex profesor de esta Universidad, candidato de un sector de izquierda, unas organizaciones de izquierda que llegan en segundo lugar en la primera vuelta, y que en la segunda vuelta gana con un 54% de los votos o 52%, si no me equivoco. Si uno mira la votación de Rafael Correa en la primera vuelta y en la segunda vuelta y mira todas las votaciones de los candidatos que llegaron en segundo lugar en las primeras vueltas y en primer lugar en la segunda vuelta encuentra que Rafael Correa está exactamente en la media, exactamente no tiene una votación espectacular, no tiene una votación que uno pueda decir que fue un fenómeno político.

Es un fenómeno político en la medida que es un *outsider* (como el nombre del grupo de ustedes, que ya ven a donde pueden llegar con ese nombre), que llega a la presidencia pero hay que considerar que es un *outsider*, como varios de los que ya habían tenido bastante buen desempeño en Ecuador hasta ese momento. En las elecciones del año 96 cuando gana Bucaram, el propio Bucaram no es un *outsider* pero sí es un antisistema. El tercer lugar en esa elección está ocupado por una persona que venía de la pantalla de la televisión, que era Freddy Elhers, que no tenía ninguna trayectoria política, que no se sabía qué iba hacer, bueno ahora sabemos que se hubiera dedicado a la meditación. En fin, eso no lo sabíamos en ese momento. Y él tiene un éxito importante.

Mientras que en las siguientes elecciones, Álvaro Noboa, un empresario desconocido en la política, y Lucio Gutiérrez, un militar que no tenía trayectoria política excepto la del golpe de Estado de dos años antes, llegan en los primeros lugares. Es decir, ya el Ecuador daba una señal de que venía buscando un liderazgo y era un liderazgo que se iba a plasmar en alguien y yo creo que se plasma precisamente en ese caso en la votación de Rafael Correa. Cuando empieza a producirse el fenómeno Rafael Correa como un fenómeno de liderazgo y que arrastra a las instituciones, yo creo que es cuando él hace otra ruptura constitucional y es la destitución de los 57 diputados.

El mensaje que él da en ese momento es un mensaje muy claro de buscar enfrentarse al *establishment*, de enfrentarse a lo que se comienza a llamar la partidocracia –en mi opinión, muy equivocadamente, no hubo partidocracia en Ecuador, pero ese es otro tema. Y creo que ahí es cuando uno ve, por ejemplo en las encuestas, cómo sube el apoyo a Rafael Correa. Es decir, el ciudadano ecuatoriano que estaba muy molesto por lo que venía sucediendo en el sistema político y se expresa de esta manera y encuentra este líder que había venido buscando durante largo tiempo y le da el apoyo que no lo ha retirado hasta este momento por lo menos que se puede ver en las encuestas e incluso en los procesos electorales.

Se convoca a una Consulta Popular en el año 2007 para preguntar si es que se convocaba a una Asamblea Constituyente. Hay un apoyo mayoritario que nunca se ha obtenido, un resultado de ese tipo, del 80%. Se realiza la Asamblea, se expide la Constitución, se la somete a Consulta, es la segunda vez que Ecuador aprueba una Constitución en Consulta Popular, la primera fue en el año 78 cuando la Constitución nueva que se llamaba que era elaborada *ex profeso* para ese momento se la pone frente a una Constitución reformada la del año 45 y se vota por cuál de las dos.

El Ecuador en dos ocasiones ha escogido su Constitución por este vía. En el año 2009 se reelige a Rafael Correa con una sola vuelta, ahí sí hay un fenómeno importante que destacar que es que Rafael Correa es el primer presidente que no requiere ir a una segunda vuelta o el primero que es elegido sin el requerimiento de la segunda vuelta. En el 2010 se produce el 30 de septiembre y el gobierno lo ha calificado como un intento de golpe de Estado. Hay otras versiones que la califican como una sublevación policial mal manejada pero que juega un papel importante en el desarrollo de los acontecimientos.

Cuando hablamos de democracia es necesario hablar de la legitimidad democrática, y la legitimidad democrática tiene tres expresiones: legitimidad de origen, legitimidad de procedimientos y legitimidad de resultados.

Y en el año 2011 hay una nueva Consulta Popular en donde se pregunta sobre 10 temas muy disímiles, algunos de esos con cumplimiento obligatorio o mandato vinculante tipo referéndum y otras de carácter plebiscitario simplemente de una opinión de la ciudadanía. Yo llego hasta ahí en este recuento pero qué pasó a lo largo de esto. Primero entre el 95, en realidad desde antes, desde fines de los 80 hasta la llegada de Rafael Correa hay intentos reiterados de reforma económica; esto es importante tomar en cuenta porque en Ecuador se discute mucho sobre qué modelo económico instaurar en el país: ir a un modelo neoliberal o ir a un modelo más bien estatista, para poner los dos extremos.

Y esto no tiene una resolución clara en el Ecuador, a diferencia de otros países que hicieron el ajuste neoliberal de apertu-

ra económica, de liberalización de la economía, liberalización laboral, desregulación, etc… Ecuador no lo hace, en Ecuador los gobiernos avanzan generalmente en sus dos primeros años, en el caso de Febres Cordero, en el caso de Sixto Durán, en alguna medida el de Rodrigo Borja, y retroceden cuando hay problemas políticos. Y esto hace que Ecuador tenga un régimen híbrido económico. La larga y oscura noche neoliberal no fue tan larga y no fue tan neoliberal. Oscura podría ser, por eso se presta a tal interpretación, pero yo creo que es importante destacar un aspecto fundamental: en el caso ecuatoriano no hay este modelo, más bien hay una situación económica muy confusa, muy híbrida, que impide el tener claridad tanto en las políticas públicas como en los actores económicos y políticos.

A la vez esto está lleno de prácticas clientelares y corporativas en la política, ya se han referido a ellas los dos colegas, los partidos se vuelven clientelares, hubo partidos políticos antes, sin duda, y los nombramos aquí algunos y yo diría que aparte de la Izquierda Democrática, que sí se consolidó como partido en alguna medida, la Democracia Popular también fue un partido, aunque de cuadros principalmente, y el MPD es sin duda un partido político que tiene su organización, aunque sea pequeño.

Hay una fuerte movilización social en todo este tiempo. Una de las características del Ecuador a lo largo de ese periodo es la movilización; la gente está en la calle permanentemente diciendo qué es lo que quiere. Y con Rafael Correa se abre una transición política que es esta de la nueva Constitución, que está los nuevos organismos. En fin, yo diría no ha concluido en este momento, yo me atrevo a decir que esa transición no haya concluido, sobre todo porque no sabemos qué es lo que ha nacido y, en realidad, lo que se ha construido se vaya a continuar después de la figura de Rafael Correa. Creo que hasta aquí lo que tenemos no es una nueva institucionalidad; es un liderazgo que da lugar a un proceso pero que no necesariamente nos asegura que esa transición haya llevado a algo nuevo y estable.

Hay una fuerte desmovilización social, ahora la sociedad no está en las calles, por un lado por apatía y por otro también por temor. Hay una judicialización y una criminalización de la protesta social, aparte de la estatización de la participación política a la que se refería Farith. La crisis de los partidos políticos se hace terminal, no existen partidos políticos en este momento, ni siquiera Alianza País, también como lo refirió Juan Carlos. Yo creo que la nueva arquitectura e ingeniería institucional que puso énfasis en la participación y no en la contabilidad yo creo que estaba haciendo lo contrario.

Los artículos que algunos ya escuchamos de la Constitución, entre esos el artículo 10, hablan mucho de la participación, en fin, pero en realidad toda la estructura institucional que se instaura a partir de ese momento tiende a fortalecer la gobernabilidad y no la participación. Lo que quiere decir, de tener sobre todo un Ejecutivo fuerte y esto es una característica muy clara de la nueva Constitución. Sin embargo, acudiendo a la diferencia sobre los poderes del Ejecutivo, por ejemplo, esto puede llevar a que sea un Ejecutivo constitucionalmente muy fuerte pero políticamente muy débil. ¿Por qué? Porque se debilita por el otro lado, lo que ya han dicho los colegas, la participación política, sobretodo se debilitan los partidos. El momento en que no hay un liderazgo fuerte como el de Rafael Correa vamos a ver las debilidades que tiene este modelo de un Ejecutivo fuerte.

Creo que el otro elemento, el último elemento, creo que es el de la ausencia de la oposición e inexistencia de propuestas de competencia política, que incluso se lo vio en las elecciones recientes de este año. Es decir, no tenemos frente a nosotros una verdadera alternativa de competencia política, aquí hay un modelo mono poder. Por otro lado, se abre una gran interrogante: ¿qué pasa de aquí en adelante o qué pasa cuando no esté Rafael Correa? Fundamentalmente esto.

Y para concluir yo quisiera señalar dos puntos que tienen que ver, volviendo un poco al tema más si se quiere teórico-conceptual de la democracia. Si nosotros nos planteamos en términos muy sintéticos decir qué es la democracia y aquí es donde podemos entrar en contradicción. ¿Qué es la democracia? La democracia podríamos decir es una combinación de libertades, de procesos electorales, de decisión popular si se quiere y de participación, tres elementos fundamentales que no pueden disociarse. No puede haber solamente elecciones sino hay un marco de libertades y derechos. No puede haber una vigencia de libertades si es que no hay los otros dos, en fin.

Yo creo que aquí hay un problema serio en Ecuador, me parece que en el ámbito de libertades es donde empezamos a cojear, no solamente porque se estén violando libertades sino que hay propuestas muy claras de ir a un modelo que limita seriamente las libertades y los derechos. Y creo que eso no es simplemente la forma de actuar de una o dos personas, sino que hay un modelo que se quiere implantar en ese sentido, un modelo político de restricción de libertades.

Y segundo, me parece que cuando hablamos de democracia es necesario hablar de la legitimidad democrática, y la legitimidad democrática tiene tres expresiones: una legitimidad de origen, dos la legitimidad de procedimientos y tres la legitimidad de resultados. La legitimidad de origen está dada sobretodo porque hay un pacto de vivir en democracia pero también porque las autoridades, en fin, sean elegidas democráticamente expresen la voluntad popular. Ahí podríamos decir en este segundo aspecto no hay mayor problema; en el primero yo dudo, no creo que haya un pacto en este momento con el que puede haber existido en los primeros 15 años de democracia. Segundo la legitimidad de procedimiento. Creo que ahí Ecuador no cumple los estándares mínimos de una democracia, la mayor parte de las decisiones se han tomado fuera de los procedimientos establecidos, tanto desde antes como a partir del 2007 hasta acá. Creo que en eso, en legitimidad de procedimientos perdemos la calificación como democracia en términos de calidad si se quiere.

Y tercero, en términos de resultados, se apuesta a los resultados socioeconómicos y no tanto a los resultados políticos para sostener el modelo, un modelo que tiende a ser autoritario. Entonces me parece que se está jugando con una legitimidad de resultados, sobre todo en lo económico y lo social, que sin duda los resultados pueden ser positivos, valorados e importantes, pero que se utilizan para negar los otros elementos de la democracia.

Gracias.

Estado actual de la democracia en Ecuador

Editado por/Edited by: David Vásquez L.
Recibido/Received: 28/04/2014. Aceptado/Accepted: 15/05/2014
Publicado en línea/Published on Web: 10/09/2014



Lourdes Tibán
Asambleísta Nacional por el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik
Intervención: 28 de abril de 2014, Auditorio Casa Blanca, Universidad San Francisco de Quito (USFQ)

Primera parte

Yupaichany kaimanta kumpidashkamanta, ¿Kichwaya Yachankichy? [Muchísimas gracias por la invitación. ¿Saben hablar kichwa?] ¿Cómo es que el presidente de la República habla kichwa y ustedes no saben? Eso significa que no escuchan las sabatinas. Un saludo cordial a Ramiro Aguilar, compañero asambleísta y un saludo especial a los estudiantes, alumnas y alumnos, que se han interesado por hacer este tipo de eventos y sobre todo por debatir temas que son de coyuntura nacional. Estoy muy agradecida por la invitación. Me habían pedido que hable sobre la democracia en los momentos actuales. Para no repetir lo que ya ha dicho mi colega legislador Ramiro Aguilar, quisiera más bien hablar sobre la democracia más allá del formalismo, porque si le preguntamos a alguien en una escuela 'qué es la democracia' dirán que es una forma de gobierno y de elegir a las autoridades.

Para nosotros [pueblos indígenas] el voto casi no cuenta en las comunidades en la medida de que se ha utilizado otros mecanismos como el consenso y el acuerdo.

En eso nos hemos quedado, lo que es un concepto vago y despreciable de frente a lo que realmente significa la democracia. Para nosotros 'democracia' tiene que ir más allá de la simple forma de elección de las autoridades porque tenemos la democracia vista como lo contrario de una dictadura, enfocándonos directamente a una forma de gobierno. Democracia para nosotros conlleva la perspectiva de un Estado plurinacional e intercultural, términos nuevos que se han incorporado a la Constitución del 2008, muchos términos medios alhajas como el *Sumak Kawsay*, como el Buen Vivir, la interculturalidad, la plurinacionalidad, la democracia comunitaria, entre otros. Todo lo que se venga del pensamiento indígena actual fue incorporado como una forma de adornar la Constitución medio de manera novelera, quedándose solo en eso. Cuando nosotros queremos descifrar todos esos términos terminan siendo elementos fundamentales para la vigencia de la democracia en el Ecuador.

Quisiera pedirles que se ubiquen en el artículo 1 de la Constitución, dice que el Estado es democrático, plurinacional e intercultural. Son características que le fortalecen al término democrático como forma de gobierno, según el primer artículo, y para nosotros entonces la plurinacionalidad y la interculturalidad, siendo herramientas para fortalecer la democracia, afirmamos que esta debe dar un nuevo giro en el Ecuador. La democracia para los pueblos indígenas casi no entra el número de votos, conceptos del sistema occidental. Para nosotros el voto casi no cuenta en las comunidades en la medida de que se ha utilizado otros mecanismos como el consenso y el acuerdo. Por eso la democracia, desde 1996, que nosotros comenzamos a discutir si los indígenas tienen que estar afuera del escenario político o tienen que estar adentro: nosotros hemos dicho que tenemos que pelear desde adentro porque hasta 1996 nosotros ejercíamos la forma de democracia mediante acciones de resistencia, las movilizaciones y los levantamientos indígenas. Estas eran formas de expresión de lo que no estamos de acuerdo: desde 1996 para adelante nosotros hemos participado en las elecciones pero nos encontramos con tremendos obstáculos y confrontaciones de conceptos.

Lo que para nosotros un consenso es elemental, ahora que estoy en la Asamblea mi voz y mi opinión no cuentan porque dicen que soy de la minoría. Esto en la cultura indígena no existe, ni tampoco en la forma de hacer democracia comunitaria. En 1996 nosotros nos inventamos este sistema, incorporando gobiernos locales alternativos democráticos con un sinnúmero de elementos como la rendición de cuentas. Este elemento no ha salido de la Constitución del 2008, sino que sale de una práctica de Auqui Tituaña como una forma para transparentar y fortalecer la democracia. Esa rendición de cuentas hoy está en la Constitución pero ¿qué es la rendición de cuentas? ¿Eso que miramos los sábados, un monólogo hablando frente a quinientos aplaudidores? Nosotros creemos que es la forma de concarar entre la autoridad y el representante que nosotros hemos puesto, supervisando cómo está gobernando y qué está haciendo, cuáles son sus debilidades y, por último, cuales son los aportes que nosotros como ciudadanía le podemos dar. Incluso ese mecanismo de rendición de cuentas está tergiversado ya que se cree que coger el micrófono tres horas y burlarse de todo el mundo es rendición de cuentas.

Otro mecanismo importante es la participación, que tampoco nace de la actual Constitución, sino que nace de nosotros y nuestros parlamentos indígenas que se abren fuera de los municipios, en donde la ciudadanía tomaba sus decisiones. El mecanismo de la silla vacía, actual iniciativa del gobierno, es para mí puro cuento: hasta ahora no llenan la silla vacía. ¿Qué

tipo de participación tenemos? Una participación institucionalizada impuesto en los ministerios. Nosotros creemos que la participación no se puede institucionalizar, nosotros debemos ser tan libres como para participar y opinar sin la necesidad de instituciones como el Ministerio de Participación Ciudadana, en el cual solo entran personas de Alianza País. Yo podría intentar concursar para entrar en ese ministerio pero de entrada me separarían diciendo que soy enemiga.

Nosotros creemos que la rendición de cuentas es la forma de concarar entre la autoridad y el representante que nosotros hemos puesto, supervisando cómo está gobernando y qué está haciendo, cuáles son sus debilidades y, por último, cuales son los aportes que nosotros como ciudadanía le podemos dar.

Hablamos también de herramientas como la consulta popular, y por ahí yo decía que la Constitución tiene adornos noveleros como este. Uno de los temas que se le pasó por alto al gobierno y que para nosotros es importante es la consulta que debe hacer la Asamblea sobre leyes que van a perjudicar al Estado ecuatoriano y a los pueblos indígenas. En el presente la Asamblea afirma que consultarán la Ley de Aguas, de culturas y todas las leyes que tengan que ver con pueblos indígenas pero les recuerda que esto no es vinculante, algo que no está estipulado en la Constitución. Si no van a respetar lo que dice la Constitución y a incorporar la consulta en actividades públicas, estos conceptos no tienen ningún sentido, por lo que se han convertido en simples formalismos constitucionales. Para nosotros la consulta es algo sagrado, esta representa el verdadero gobierno del pueblo. La consulta es una herramienta que representa la forma que el ciudadano directamente puede opinar en una política de Estado, resulta siendo una traba del demonio.

Un ejemplo de esto es el tema de la consulta del Yasuní: Correa afirmó que si el pueblo quería consultar debía recolectar firmas. La Constitución nos dice que primero para recolectar firmas tenemos que preguntar si la pregunta está bien o mal a la Corte Constitucional. Cuando mandamos a la Corte Constitucional, esta dijo que no podía opinar; primero se da a luz y luego se queda embarazada. Después de recoger las firmas se negaron formularios por ser muy chiquitos, cortos, pequeños y otras características supuestamente inaceptables; mi firma fue descartada por ser un personaje público y porque mi firma parecía falsificada. Quién debe decir si es o no mi firma soy yo, la dueña de mi firma. Ahora, según el gobierno, yo ya no estoy a favor de la consulta del Yasuní. Estos temas se podrían tocar, aunque estos diez minutos son muy pocos para hacerlo a profundidad, de manera que en las preguntas podríamos profundizar más. Yo les agradezco a ustedes por escucharme.

Segunda parte

Saludar a Luís Fernando Torres, también decirles que en Alianza País tienen que pedir permiso al Presidente para venir a una conferencia y, como el jefe estaba fuera del país, están esperando a que llegue para venir porque en todos los medios de comunicación y en los foros, si no piden permiso al Presidente los asambleístas no llegan. Es lamentable no contar con la otra cara de la moneda para saber qué piensan: pareciera esto un foro de la oposición y no es así, más bien es importante para hacer más rico el debate siempre escuchar del otro lado. A mí me gustaría saber qué dice el oficialismo respecto de la fiscalización.

El asambleísta Aguilar hizo una pequeña intervención sobre el presidente Correa, quién dice "funcionario público que dé información a los asambleístas está afuera, si quiere que me llame a mí". Esto sucede porque para nosotros hablar de democracia significa transparentar la gestión pública y el Presidente de la República debería ser el personaje más interesado en que se le ayuda a gobernar y detectar donde está la corrupción. ¿Qué pasaba con el primo del presidente si al asambleísta Jiménez no le daban el polémico documento ya conocido por todos? Esto se debería haber visto como una forma de ayudar a la gestión pública y es la atribución que tenemos que pedir a todo funcionario público: esta es la información con la cuál legislamos como asambleístas. Y precisamente el asambleísta Jiménez pidió documentación a la CFN y vio que algo raro pasaba: más rápido fue el primo a Miami que el Presidente a la casa. Desde entonces el Presidente de la República públicamente ha dicho que no le dan información a los asambleístas. Y ¿por qué? Porque el acceder a la información nos permite tener la calidad de saber si este gobierno hace bien las cosas o no.

Ahora estamos ahí: cero transparencias ni control de parte de la legislatura en cuanto a fiscalizar y legislar. La facultad de legislar le pertenece ahora a asambleístas de AP [Alianza País], quienes se reúnen en el Hotel Quito para determinar los temas que se van a debatir en la Asamblea. La realidad es que en esta cantamos el Himno Nacional, aplastamos el botón de voto y en cinco minutos se decide todo. Si esta es una forma de fortalecer la democracia nosotros lo decimos que no. En democracia el pensamiento de la minoría, el pensamiento fundamentado de una o dos personas debe caber para llegar a consenso. El presidente dice "¿quieren opinar? Ganen las elecciones" entonces pongamos que ganan las elecciones los Huaorani o los Shuar, ellos nunca van a ganar las elecciones porque precisamente ni siquiera tienen cédula de identidad. ¿Cómo van a salir a competir en un Estado que no acepta la realidad de plurinacionalidad? Entender la diversidad desde el gobierno y desde las políticas públicas es un reto actual para el gobierno.

Es lamentable ver como ahora los pueblos y las organizaciones hablan y el gobierno saca un decreto: a ver ¿cómo le prohibimos que la CONAIE [Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador] haga política? Le decimos que organización que se mete en política será quitado la vida política. Eso ha pasado con la Fundación Pachamama, organización que apoyaba al tema de Sumak Kawsay y el tema medioambiental y fue cerrada precisamente por opinar políticas del gobierno. Este decreto no solamente ha afectado a la participación ciudadana sino que ha amedrentado a muchas organizaciones. Ayer escuchaba una radio local y conversaba con un miembro del sindicato de los municipios, quién me decía que no puede opinar debido al decreto ochenta y seis. ¿Cómo los trabajadores no van a opinar y quién ha dicho que un trabajador de un municipio no puede decir que venga un nuevo personaje que me resuelva esto y aquello? Ahora no pueden opinar debido al mencionado decreto. Esto es incluso una excusa para quedarnos de conformistas.

El Estado en el que vivimos hoy se pone cada día más godo y después va a terminar explotando porque no va a poder sostener lo que hoy está haciendo el gobierno: todo lo controla desde el ejecutivo. Nosotros decimos que en democracia también hay que aprender a perder y el Presidente dice que es mentira que perdió el 23 de febrero, es más o menos como el cuento del 30 de septiembre: "por Diosito que yo estuve secuestrado, les juro que estuve secuestrado" y ahora aclama que ganó el 23 de febrero. Debería aceptar que le ganaron e invitar a todos a trabajar para sacar adelante al Ecuador pero él no acepta los resultados y encuentra una forma de controlar los municipios perdidos: en donde perdió ahora viene una famosa Ley de Uso de Suelo. Yo no le veo promisorio al Estado ecuatoriano tratando de controlar hasta el uso del suelo. No podemos comparar la política pública de Guayaquil con Saquisilí. Cada alcalde, de acuerdo a la realidad, tienen sus ordenanzas y sus leyes y deberían ellos planificar el territorio, sin embargo el presidente nos manda un proyecto de ley de suelos que yo estoy segura que sirve para controlar a los municipios en donde perdió las últimas elecciones. Incluso va a promover la destitución del alcalde de Quito y de Guayaquil para decir "a ver no cumplió en el Sur de Quito con esta planificación, fuera".

El tema de libertad de expresión es otra de las herramientas de la democracia que se ha visto en peligro: ahora cualquier opinión es linchamiento mediático, aunque lo que el presidente hace con nosotros no es linchamiento mediático. A mí me ha dicho hasta de lo que me voy a morir: "la doctora Tibán tiene 15 millones de dólares por la minería de Zamora Chinchipe". Primero que no conozco Zamora; segundo, no sé lo que es 15 millones de dólares; y tercero no entiendo lo que es minería. Yo siembro papas y cebolla a pero no sé de minería. Cuando uno reclama la televisión no se responsabiliza y afirma que fuentes del gobierno dijeron eso: ahí hay linchamiento mediático. Hoy la televisión de Cotopaxi, canal 36, es llamado a la Supercom [Superintendencia de la Información y Comunicación] por linchamiento mediático por decir que en el centro de rehabilitación de Latacunga no están listas las garantías de servicios básicos; los encarcelados se merecen también derechos humanos. Hoy estas personas que denuncian que la nueva cárcel no está preparada para recibir a cinco mil personas son llamadas ante la Supercom. Son temas que podríamos hablar y notar cómo se va coartando las herramientas para la vigencia de una verdadera democracia.

Nosotros creemos que la rendición de cuentas es la forma de concarar entre la autoridad y el representante que nosotros hemos puesto, supervisando cómo está gobernando y qué está haciendo, cuáles son sus debilidades y, por último, cuales son los aportes que nosotros como ciudadanía le podemos dar.

Ya el asambleísta Torres topó el tema Jiménez pero reitero que la única intención del gobierno era dejar sin puesto a Clever Jiménez para que no hable. Ahora se metió a la comunidad Sarayaku y dicen que desde ahí va a seguir hablando. Ojalá que esto se multiplique y que no tengamos miedo. Yo sé que la libertad duele mucho ya que tengo a mi hermano del 30S que está ahí chateando. El prefirió estar en la cárcel 9 meses a pedir perdón al Presidente; mucho más digno fue pasar el tiempo en la cárcel que el perdón al Presidente. Así es que vamos a seguir la lucha y yo creo que todos los actos que nosotros hagamos son actos encaminados a que los gobiernos sordos nos escuchen.

Estado actual de la democracia en Ecuador

Editado por/Edited by: David Vásquez L.
Recibido/Received: 28/04/2014. Aceptado/Accepted: 15/05/2014
Publicado en línea/Published on Web: 10/09/2014



Ramiro Aguilar
Asambleísta Nacional Independiente
Intervención: 28 de abril de 2014, Auditorio Casa Blanca, Universidad San Francisco de Quito (USFQ)

Buenos días a todos ustedes. Siempre es grato volver a la universidad en general, y volver a la Universidad San Francisco en particular. Hacía algunos años, les comentaba a sus compañeros, di clases aquí. Así que me alegra verles. Veo que los eventos siguen sin la concurrencia estudiantil habitual, así que los que están aquí espero que tengamos una fluida charla sobre el tema.

El principal compromiso de la democracia y el principal compromiso de quienes estudian política y de quienes teorizan sobre el tema es tener una vida académica activa. Ese es el principal: tener una vida académica activa. Lo demás es asistir a clases, es esperar a que pasen los años y recibir el título sobre una actividad que si bien puede ser interesante desde el punto de vista conceptual se construye en todo el mundo sobre la base práctica y sobre la experiencia.

Hay acoso a periodistas, hay activistas comunitarios y dirigentes indígenas que no han podido ejercer su derecho de reunión y de protesta pacífica. La sociedad civil, la protesta social ha sido objeto de juicios penales por terrorismo y sabotaje.

Me pidieron que hablara sobre la democracia y el estado la democracia en el Ecuador. No hay un medidor de la democracia, ¿no es cierto? No hay un aparato que uno pueda poner y decirle: “A ver, ¿cuánta democracia hay en el Ecuador? ¿Cuánta democracia hay en chile? ¿Cuánta democracia hay en Colombia? ¿Cuánta democracia hay en Venezuela?”. ¡No existe!

La idea general es que democracia es elecciones, que las elecciones se dan cada cierto tiempo, uno va y vota, va y escoge a sus representantes y ya, en efecto hay democracia. Dentro de ese estándar común, muy pocos países en el mundo no tienen democracia. Pero la democracia no solamente es sufragio y eso no lo digo yo, lo dice la Carta Democrática Interamericana [documento de la Organización de Estados Americanos, OEA, que busca fortalecer y preservar la democracia en el continente americano]. Es decir, si vamos a hablar de democracia, y queremos saber qué es la democracia, vamos a donde está definido, consensuado a nivel de derecho internacional público, lo que es la democracia.

La Carta Democrática Interamericana establece básicamente que democracia tiene varios elementos y varios componentes, y uno de los elementos fundamentales de democracia es el cumplimiento de los derechos humanos, de los derechos en general.

Ustedes tienen en pantalla dos informes, elaborados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas -es decir no son percepciones de ONG’s. Estas son percepciones del Consejo de Naciones Unidas sobre DDHH, sobre cuál es el estado del cumplimiento de los derechos humanos en el Ecuador. Por lo tanto, si es que cumpliríamos con todos los derechos, significaría que estamos bien; pero veamos qué dicen estos informes. Observan en el Ecuador violación a los derechos a la libertad de opinión y expresión. El mantenimiento de las normas penales que sancionan las injurias contra quienes ejercen poder público, el famoso desacato, constituye también una violación de derechos. Hay acoso a periodistas, hay activistas comunitarios y dirigentes indígenas que no han podido ejercer su derecho de reunión y de protesta pacífica.

La sociedad civil, la protesta social ha sido objeto de juicios penales por terrorismo y sabotaje. Y estas (observaciones) han sido discutidas con el Gobierno ecuatoriano, y hay países que le dicen al Gobierno ecuatoriano que tiene problemas en esto; y el Gobierno ecuatoriano ha aceptado que tiene problemas en esto y en exceso. Hay observaciones en estos informes que ustedes tienen en pantalla que han sido expuestas por países miembros del Comité que no han sido aceptadas por el Gobierno ecuatoriano. El Gobierno ecuatoriano, según ellos, no tiene ningún problema en esta materia.

En ningún país del mundo “democracia” es solo votar. Por votos llegó Hitler al poder. Los cubanos votan, de alguna extraña manera pero votan.

Las observaciones están relacionadas con que el Ecuador derogue las leyes que penalizan la opinión, que permita el consentimiento libre de los pueblos indígenas respecto a consultas previas en temas relacionados a explotación de recursos en sus territorios.

Human Rights Watch, una ONG, pone un complemento adicional: “En el Ecuador, la Ley Orgánica de Comunicación viola derechos; las cadenas del Gobierno para desmentir opiniones

públicas violan derechos; y hay irregularidad en la designación de jueces y esto lo dicen los observadores internacionales que verificaron el proceso".

Segundo componente de la democracia es la independencia de poderes. Aquí tienen ustedes las cabezas de las principales funciones del Estado: función judicial, función electoral, la función de transparencia. Estas deberían ser independientes de las otras funciones del Estado porque eso dice la Carta Democrática de la OEA. Es un componente de la democracia el tener funciones independientes. Ustedes pueden ver en el cuadro los CVs y la vinculación política de las cabezas de las principales funciones del Estado con el actual Gobierno. ¿Cómo llegaron gentes muy cercanas al Presidente, en concursos aparentemente públicos e independientes, a ser las cabezas de las funciones del Estado? Hay dos posibles respuestas: o no concursaron todos y concursaron solo aquellos que al presidente le interesaban, o sencillamente los concursos no fueron transparentes y bien, no hay fiscalización, no hay revisión de cuentas, no hay sujeción del Estado al Derecho.

Volvamos ahora sí. Pasemos estas láminas para que todos puedan ver los currículums de las personas que manejan las funciones del Estado. Y ahora sí, volvamos al video que teníamos preparado sobre el tema de la sujeción del Estado, del poder del Estado al Derecho.

Es un video de 20 segundos, corre video.

> "…señores, si ustedes dan una sola letra de información a un asambleísta de forma individual en forma ilegal, y yo los destituyo. ¡Y la responsabilidad es mía! Que me llamen a juicio político, que me destituyan a ver si lo permite el pueblo ecuatoriano, para ver quiénes son los que se van primero a la casa…" [Voz de Rafael Correa, Presidente Constitucional del Ecuador, dirigiéndose a funcionarios de su Gobierno.]

¿Qué les puedo decir? ¿Qué les puedo decir? Ahora, voy a ceder estos dos minutos, porque en los diez minutos siguientes me gustaría analizar otro tema que es importante y es la gestión responsable de los recursos públicos. En dos minutos voy a hacer una conclusión sencilla. A ver, de lo que ustedes han visto muy rápidamente, de manera muy superficial, ¿se cumplen en el Ecuador los componentes de un Estado de Derecho? ¿Se cumplen en el Ecuador los componentes de un Gobierno democrático? ¿Hay una verdadera democracia en el Ecuador? –tomando en cuenta que democracia no es solo "votar".

Aunque el presupuesto del 2014 estaba financiado, la razón de esa sequedad era que buena parte del presupuesto general del Estado se financia con el impuesto a la renta.

En ningún país del mundo "democracia" es solo votar. Por votos llegó Hitler al poder. Los cubanos votan, de alguna extraña manera pero votan. Entonces, hay otros componentes adicionales de la democracia que ustedes deben pensar. Finalmente, no es mi opinión la que cuenta. He procurado ser lo más objetivo posible, pero cuando se formen ustedes su propio criterio es importante que en ese criterio pese y entiendan que conceptualmente democracia no es solo votar. Gracias.

Segunda parte

Gracias, volvamos a la presentación por favor. Otro de los elementos de un sistema democrático es la gestión responsable de los recursos públicos. Si ustedes revisan el presupuesto del 2012, el presupuesto del 2013 y el presupuesto del 2014, se van a encontrar con que los ingresos totales del presupuesto en el 2012 fueron $15.900 millones de dólares, en el 2013 fueron $25.700 millones y en el 2014 fueron $26.300 millones. Los gastos: en el 2012 fueron de $20.200 millones de dólares (en cifras cerradas), en el 2013 fueron $30.700 millones y en el 2014 fueron $31.300 millones. Es decir, el presupuesto en el Ecuador es deficitario, con un déficit en 2012 de $4.300 millones de dólares, en 2013 de $5.000 millones y en 2014 de $5.000 millones.

El financiamiento público es así. La deuda del 2012 fue de $4.848 millones de dólares, subió el 2013 a $6.254 millones y el 2014 a $7.577 millones. Es decir, el déficit se paga en parte, o se cubre en parte. Pero lo que es interesante señores y señoritas es que la deuda pública tiene a su vez un doble componente interno y externo. El principal acreedor interno del Ecuador es el IESS. El IESS le compró bonos al Estado, y la emisión de bonos es una de las formas de encubrir, en economía dolarizada, la emisión inorgánica. Me explico: Yo Estado digo, voy a sacar en este papel bonos por $1.000'000.000 USD. [Papel]. Aquí soy yo, y yo pago. Pero luego salgo a vender fuera, donde el mercado de bonos me va a decir: "OK, ¿cuál es su reserva monetaria?, ¿con que me va a pagar?". Entonces, le llamo al IESS y le digo: "IESS ven, cómprame esto".

La deuda pública tiene a su vez un doble componente interno y externo. El principal acreedor interno del Ecuador es el IESS.

Y claro, ¿de dónde saca la plata el IESS para comprarlo? De la plata de los afiliados. $1.800 millones de dólares. Estas son las cifras, esta es la realidad. ¿Es un amigo responsable de los fondos públicos [Correa]? ¿Eso está bien? ¿Nos va a conducir en 20 años a tener un país productivo, sin deuda pública y con presupuesto equilibrado? Esto que estamos reflexionando sobre el estado de la democracia en el Ecuador nos plantea un corte histórico. Un corte histórico [lámina de pasteles].

En el Ecuador afortunadamente hubo elecciones en dos años, dos momentos distintos a un año de diferencia. En la elección del 17 de febrero de 2013 el Gobierno saca el 78% de los asambleístas y la oposición se queda con apenas un 21%. Pero si ustedes ven el resultado de las elecciones seccionales del 2014 ven como crece la parte roja del pastel [oposición]. ¿Qué pasó? ¿Por qué creció en un año? Por el trabajo de la asambleíta Lourdes Tibán que está sentada ahí, por el trabajo del asambleíta Luis Fernando Torres que se acaba de incorporar y está a mi derecha, y por el trabajo de los 27 asambleístas de oposición que durante nueve meses sostuvimos, contra una mayoría de 108 legisladores del Gobierno, posiciones de un país democrático, de una país libre, de un país alternativo, de un país respetuoso de derechos y de un país que se somete a la Constitución. Ese resultado que ustedes ven ahí no es un resultado casual.

Ahí hay que ponerle desde luego las malas administraciones municipales sin lugar a duda. Pero también, después de esta paliza, donde la oposición pudo haber quedado vaporizada, está el trabajo de un grupo de gente que supimos sostener, no posiciones políticas personales necesariamente, sino posiciones políticas democráticas que como les dije en mi primera intervención no son las que se me ocurran a mí, no son las que se le ocurran a la asambleísta Tibán, ni las que se le ocurran al asambleísta Torres. Las posiciones políticas democráticas están marcadas por estándares internacionales y en instrumentos internacionales.

¿Qué le queda al país? ¿Qué le queda al país? Hay cosas que ustedes probablemente no perciban, por ejemplo, había un rumor muy fuerte a nivel de la clase política ecuatoriana, a finales de marzo, de que el Estado estaba seco, que no tenía plata. Y probablemente sea cierto.

Aunque el presupuesto del 2014 estaba financiado, la razón de esa sequedad era que buena parte del presupuesto general del Estado se financia con el impuesto a la renta y el impuesto a la renta se paga en abril. Entonces, estaban como locos esperando que llegue la plata del impuesto a la renta para poder tener nuevamente liquidez. El problema señores es ¿a dónde va esa liquidez? Felices compradores de LED’s, orgullosos tenedores de MAC’s, omnipotentes compradores de camionetas GMC.

Ustedes no saben que lo que están consumiendo ahora, están consumiendo al día. Ojalá nunca pase, y yo no soy agorero de las cosas malas. A mí me gusta como a todo el mundo el lujo y el confort. Mientras tenga trabajo y me pueda generar ese trabajo confort, soy un tipo feliz. Pero si algo le llega a pasar al Ecuador, si hay un terremoto, una crisis, si hay un cataclismo, si por alguna razón perdemos la posibilidad de extraer petróleo, señores, van a tener que hacer sopas de sus camisetas.

¿Qué le va a pasar al IESS por ejemplo? La mayoría de los créditos hipotecarios que ha dado el IESS, por ejemplo, son dados a funcionarios públicos, que han llegado al número de quinientos cincuenta mil en este Gobierno, y que tienen sueldos sobre la media. Ellos son los que se han pelado a 10 o 15 años, con un valor promedio del metro cuadrado de construcción absurdamente elevado entre $1.600 y $2000, construya lo que construya. Pero si esos empleados públicos, por una contracción de la economía tienen que ser despedidos, o el Estado tiene que disminuir su tamaño, ¿cómo van a pagar esos créditos hipotecarios? Sumen a eso el hecho de que el IESS es acreedor del Estado Ecuatoriano en bonos por $1.800 millones de dólares. Entonces, se acabó la seguridad social en el Ecuador, se acabó. Claro, eso ustedes no ven porque ven las calles llenas de autos, porque ven los almacenes llenos de televisiones.

¡Tienen que sentarse a pensar si hacen política señores y si estudian política! ¡Tienen que sentarse a pensar lo que hay pasando el árbol! Hay que entender que un país debe programarse a largo plazo y no programarse haciendo tonterías, no hay que programar el suelo para que si en tres años usted verifica, entonces, le exploten y no le paguen. El país tiene que programarse en función de cómo voy a obtener mis ingresos.

Si ustedes, y con esto termino, ustedes que están empezando la vida tienen un plan de vida supongo, el Ecuador como Estado y todos los Estados también deberían tener un plan de vida y en el plan de vida no está gastarse lo que hay hoy y ver mañana qué pasa. Se trata, como decía la asambleísta Tibán, de llegar a consensos, de respetar a las minorías, de entender que hay visiones del Estado distintas, ese es el gran reto de los ecuatorianos.

Este pastel que cambia, nos impone a los asambleístas de oposición, y a la gente que hace oposición a este Gobierno. Además una cosa que es fundamental y que es casi como el título de un poema escrito por un revolucionario de Nicaragua durante la Revolución Sandinista, “a vivir como los santos”. Es decir, si nosotros no somos capaces de testimonear con el ejemplo de que se puede hacer política honesta, transparente, frontal, no violenta, entonces ninguno de ustedes nos va a creer, pero si le van a creer al Presidente cuando desacredita a la oposición.

Esa es nuestra gran misión, y la gran misión es transformar ese pastel en un pastel mucho más equilibrado, para lo cual además, hay que saber discernir entre lo que es propaganda y gasto público en propaganda oficial, que les planteo, en el Ecuador no existe sino en los medios y en el imaginario de los políticos del Gobierno, de lo que es la realidad.

La mayoría de los créditos hipotecarios que ha dado el IESS, por ejemplo, son dados a funcionarios públicos, que han llegado al número de quinientos cincuenta mil en este Gobierno, y que tienen sueldos sobre la media.

El relato, el relato del Correísmo, esa gran ficción creada por intelectuales afines, medios incautados y la propaganda oficial, ese gran relato del Correísmo se confronta y ustedes pueden confrontarlo todos los días con la realidad y ver si esa verdad del relato es cierta. Finalmente la decisión es de ustedes pues en democracia la decisión es de cada persona. Mi función aquí no es sino decirles “a ver, tomen la decisión que ustedes quieran”; pero valoren los datos, valoren las cifras, valoren la realidad y procésenla. Gracias.

Estado actual de la democracia en Ecuador

Editado por/Edited by: David Vásquez L.
Recibido/Received: 28/04/2014. Aceptado/Accepted: 15/05/2014
Publicado en línea/Published on Web: 10/09/2014



Luis Fernando Torres
Asambleísta Provincial por Tungurahua por la Alianza Tiempo de Cambio-PSC
Intervención: 28 de abril de 2014, Auditorio Casa Blanca, Universidad San Francisco de Quito (USFQ)

¿Cuál es el entorno que anima el funcionamiento de la democracia ecuatoriana? Ésta viene a ser la pregunta que se me ha planteado dentro del marco del presente evento. El entorno dentro del cual nuestra democracia opera y se recrea está marcado entre otras cosas por un creciente estatismo. El tamaño del Estado en los últimos siete años casi se ha duplicado. Si antes el impacto económico del Estado frente al Producto Interno Bruto bordeaba el 26%, ahora prácticamente está en el orden del 49%.

¿Cuáles son las connotaciones de que el Estado se haya agrandado? En primer lugar, frente a la inexistencia de una sostenibilidad financiera, al Estado ecuatoriano le podría ocurrir lo que le ocurrió al Estado en Grecia y lo que le sucedió al Estado en España. Es decir, llega un momento en que termina la fiesta y los ingresos no alcanzan para solventar los gastos, y es necesario recurrir a políticas de ajuste, sobre todo los ciudadanos. A unos les impactarán más, a otros le impactarán menos.

La Ley Orgánica de Comunicación se ha convertido en el instrumento para que las opiniones y la información sean juzgadas por un funcionario público que no cuenta con formación jurídica y que no representa una autoridad que pueda ejercer jurisdicción.

Sin embargo, todos en definitiva tendrán que amarrarse los cinturones luego de la gran fiesta. Encontramos como ejemplo que los mayores beneficiarios de los créditos otorgados por el BIESS [Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social] son los funcionarios públicos. Y es verdad, puesto que un funcionario público de la Revolución Ciudadana está muy bien remunerado. Un funcionario público ahora gana en promedio más de lo que gana el mismo funcionario en el sector privado. Comparemos a una secretaria, a un auxiliar de oficina, y no se diga a profesionales.

Mientras en una oficina jurídica privada un profesional recién graduado percibe entre 600 y 700, máximo 800 dólares, el mismo profesional graduado, dentro del sector público, tiene la posibilidad de ingresar con no menos de 1.200 dólares. Está bien que se pague. Sin embargo, la gran pregunta es de dónde viene el dinero para pagar los sueldos y si con el tiempo habrá los recursos suficientes para pagar a todos.

El crecimiento entonces, casi exponencial del Estado ecuatoriano en los últimos siete años, de alguna manera ya comienza a pasar la factura: existen problemas de liquidez temporales durante el año. Si bien los ingresos permanentes financian el gasto permanente, y la ecuación se cumple en términos fiscales, resulta que en este año, donde el presupuesto del gobierno central supera los 30 mil millones de dólares, existe un déficit de no menos de 5.500 millones de dólares. Ha sido dicho que si el gobierno no logra financiar el déficit, el Ecuador no contará con el mismo volumen de obra pública de los años anteriores. Esto se debe a que si se logra financiar con ingreso permanente el gasto permanente, el gobierno afirma que su único problema de éste año es el de financiar gasto de inversión, es decir, gastos de obra pública.

¿Qué ocurre cuando un déficit de 5.500 millones de dólares en un presupuesto de 30.000 millones de dólares no logra financiarse en su totalidad? Muchas de las obras programadas simplemente no se ejecutan, mientras que otras se ejecutan simplemente de manera más lenta. Y el momento en que la obra pública se detiene y pierde dinamismo, las consecuencias las vivimos todos, ya que con un Estado tan grande, si la maquinaria ejecutora de obras se detiene los grupos dependientes del Estado comienzan a sufrir las consecuencias. El ingeniero que construye no recibe a tiempo los pagos correspondientes y a su vez no puede pagar a aquellos a quien ha comprado los materiales.

Este fenómeno genera una cadena que afecta al consumo y un gran impacto en una economía que se han acostumbrado al gasto desbordante. Ahora bien, culpar de esto a los ciudadanos no es una respuesta institucional que deba darse por parte de aquellos quienes controlan el poder del Estado. En buena medida el déficit comercial que hemos tenido se ha producido precisamente por ésta política expansiva en el ámbito económico del Gobierno Nacional.

Sabiendo entonces que tenemos un entorno marcado por un crecimiento del Estado, la consecuencia de esto en nuestro país es la implementación de un gobierno de corte autoritario. Resulta que existe una concentración de poderes, que conspira contra un gobierno verdaderamente plural y democrático. A mí no me preocupa que un gobierno tenga control no solamente sobre el ejecutivo sino también sobre el legislativo, ya que en un sistema presidencialista esa es una posibilidad otorgada por el favor popular.

Lo mismo se puede encontrar en un sistema parlamentario, donde se espera que el ejecutivo y el parlamento se encuentren

íntimamente vinculados. Sin embargo, se espera que en ambos escenarios existan mecanismos de justicia independientes, mecanismos de justicia no subyugados a los efectos persuasivos del poder central. Consecuencia de este escenario, el ciudadano y la oposición minoritaria saben que al menos, a nivel judicial y constitucional, sus garantías van a ser respetadas. Sin embargo, en Ecuador, así como en Venezuela, la tragedia se debe a que quienes controlan el ejecutivo tienen mayoría en el legislativo y han logrado colonizar e incidir en el espacio judicial. De este hecho se desprende que la oposición minoritaria y la ciudadanía dentro de estos regímenes sepan que la justicia en casos eminentemente políticos es un poderoso instrumento a favor de quien gobierna.

El caso de Cléver Jiménez se presenta como muestra de lo dicho. La Comisión Interamericana [de Derechos Humanos, CIDH] dictó una medida cautelar, la cual no fue acogida por el gobierno. De forma paralela, En Colombia, la Comisión Interamericana dictó una medida cautelar. La reacción del presidente Santos fue la de negarse inicialmente. Sin embargo, y de forma posterior, el mandatario no dudó en aceptar la medida, en vista de que un juez ha resuelto solicitar al nombrado presidente a restituir a [Gustavo] Petro, un alcalde izquierdista en la Municipalidad de Bogotá.

La tónica generalizada de las leyes aprobadas con el ánimo de la Revolución Ciudadana presenta ésta orientación altamente punitiva.

En definitiva, un Estado que ha crecido de manera ostensible, junto a un régimen de corte autoritario, ciertamente condiciona la vida y la operación de la democracia ecuatoriana. Si bien de las cifras de apoyo que la oposición obtuvo en las elecciones seccionales de 2013 emerge esperanza, aquellos que están en el poder no han perdido un ápice de poder nacional. Esto se debe a que el aparato nacional está intacto y tan bien asentado como antes. En otras palabras, puede ser menos popular, pero tiene el mismo poder institucional que antes. Este escenario de alguna manera genera peligro y debe llevarnos a advertir las consecuencias de un ejercicio autoritario por parte de un Estado que ha crecido de manera ostensible.

Indudablemente aquellos quienes creemos en la democracia abierta e incluyente no podemos tolerar que el autoritarismo con leyes punitivas vaya destruyendo libertades y derechos. La Ley Orgánica de Comunicación, cuya inconstitucionalidad demandé frente a la Corte Constitucional, se ha convertido en el instrumento perfecto para que las opiniones y la información sean juzgadas por un funcionario público que no cuenta con formación jurídica y que de ninguna manera representa una autoridad que pueda ejercer jurisdicción.

Lourdes Tibán ya ha relatado lo ocurrido con una noticia difundida por un canal de la provincia de Cotopaxi que cuenta con cobertura en el centro del país. El decir que la nueva cárcel no cuenta con servicios básicos ha sido suficiente motivo para que se abra un proceso de orden administrativo en contra del canal, el periodista y sus directivos. Lo que se consigue con este tipo de procesos administrativos es disuadir a los demás y provocar lo que en términos periodísticos es conocido como autocensura.

El conversar con periodistas de medios privados, inclusive aquellos pertenecientes a los más grandes y más pintados, revela que en el fondo existe autocensura. Los comunicadores están cuidando cada palabra antes de decirla y existe un justo temor basado en los antecedentes. El diario El Universo, por la caricatura publicada por [el caricaturista Xavier Bonilla] 'Bonil' fue sancionado con el 10% de su facturación trimestral, es decir cerca de 70 mil u 80 mil dólares. Lo propio ha ocurrido con otros comunicadores por portadas en sus periódicos, y por supuesto, con comentarios radiales y televisivos. En la práctica, con estas leyes punitivas lo que se ha hecho es darle poder a la autoridad administrativa para que ejerza autoritarismo de Estado, limite las libertades y neutralice a las personas que en un régimen libre podrían decir eso y mucho más.

Prácticamente, la tónica generalizada de las leyes aprobadas con el ánimo de la Revolución Ciudadana presenta ésta orientación altamente punitiva. El contestar a la pregunta que se cuestiona sobre cuántas conductas nuevas se han prohibido entre el 2007 y el 2014 no podría generarse con facilidad. Antes del 2007 se podría decir que éramos más libres, ya que existían menos conductas prohibidas. Se ha prohibido en leyes y reglamentos, y este mal ejemplo ha sido tomado por muchos municipios del país que han generado prohibiciones a través de ordenanzas. Frente a esto el ciudadano, cada vez que se enfrenta a una prohibición, se encuentra frente a una limitación de su libertad. Si el día domingo el ciudadano no puede comprar cerveza o no puede consumirla a la vista de todos, lo único que se ha conseguido es achicar el espacio de libertad ciudadana.

Esta legislación perversa, cargada de penas y sanciones, es darle más poder a aquel que hoy ostenta el poder, ya que gracias a esas prohibiciones y sanciones existe una autoridad que puede decir quién hace bien y quien hace mal. La Ley de Comunicación es el claro ejemplo de cómo se juzgan disputas entre particulares mediante procesos administrativos. Este se presenta como un fenómeno altamente curioso, ya que el problema no se presenta entre el ciudadano particular y el Estado, sino que se presenta entre el ciudadano privado y el periodista. Esta perversión es el fruto de un régimen autoritario estatista, y a este punto no se trata de ser de derecha o de izquierda, ya que resulta que con estas leyes quienes más han sido sacrificados y humillados han sido aquellos que en el Ecuador levantan la bandera de la izquierda. Ejemplo de ellos son Lourdes Tibán y sus compañeros de Pachakutik, quienes han sido las principales víctimas de ésta legislación de corte autoritario.

De estos hechos se desprende que nuestro gran desafío sea el de recuperar la democracia. En la Asamblea somos pocos los asambleístas de oposición, sin embargo cumplimos con nuestro deber sin temor, sin miedo, hablando como se tiene que hablar, y trasladando nuestra opinión a la ciudadanía en la medida que podamos hacerlo. Si ustedes comparan cuál era el rango de acción de los medios estatales en el año 2007, éste no rebasaba el 2%. Sin embargo, hoy los medios públicos, controlados y monitoreados por quienes controlan el poder estatal, fácilmente sobrepasan el 60% en términos de impacto sobre la audiencia.

El Presidente fue entrevistado por el diario El País [de España] y, frente a la insistencia del medio sobre el tema de la Ley de Comunicación, el Presidente contestó que no había razón para preocuparse, ya que en el Ecuador existían alrededor de

1.500 medios privados y únicamente 22 públicos. Sin embargo, si bien solo existen 22 públicos, no es posible comparar el canal de Latacunga con TC Television, ni el canal de Ambato con Gamavisión. Las audiencias que siguen a estos canales incautados por el Estado son tan grandes que cualquier comparación se vuelve odiosa.

De aquí que para quienes realizamos una oposición democrática en el país resulta bastante complejo que nuestras opiniones puedan ser trasladadas a la ciudadanía, ya que no todos los canales están abiertos. Ciertos medios se han mostrado selectivos, y algunos incluso han cerrado sus puertas para aquellos que manifestamos una posición disidente a la presentada por el gobierno. De esta manera no se construye una democracia, ya que una democracia supone libertad, y libertad plena especialmente para el ejercicio de la libertad de expresión. El esfuerzo que debemos hacer todos es el de tomar verdadera conciencia de cuáles son los desafíos que se nos imponen como ciudadanos. Debemos cuidarnos de pensar que el legislador Torres, por ser alguien inclinado hacia la derecha, habla de ese modo. Resulta que en estos y otros puntos coincidimos con asambleístas que pueden estar situados en la otra orilla ideológica. Esto se debe a que se trata del respeto a los derechos fundamentales, sin cuyo respeto y sin cuya garantía no es posible tener una verdadera democracia. Gracias.